

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2021-000120-00 -VERBAL SUMARIO –REIVINDICATORIO-
Demandante: MARÍA PAULA, JOSÉ ANTONIO y WILLIAM RICARDO MARTÍNEZ ARIÁS
Demandado: MANUEL ANTONIO y LUZ ESTELA HERNÁNDEZ FAGUA y JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CHISICA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Octubre diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Del Dictamen Pericial rendido por el Auxiliar de la Justicia WILSON ORLANDO AVENDAÑO PARRA, visible a folios 159 al 173 del expediente, se corre traslado por el término de diez (10) días; en aplicación del decreto 231 del CGP, para que las partes ejerzan el derecho de Defensa y Contradicción correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA –BOYACÁ-

Octubre 20 de 2023. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 034 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario